

CCOO Federación Servicios



¿Cobramos ya?

No hay que esperar a la publicación en el B.O.E. para cobrar determinados pluses del Convenio

Nos hemos dirigido a la Dirección para pedirle que, dado las fechas en las que nos encontramos, podría hacer efectivo de manera inmediata el Plus Convenio (1/4 paga + diferencia Plus) pendiente de abonar, y no esperar a final de mes para abonarlo.

Si tenemos en cuenta, además, que nuestro Convenio ya ha sido publicado en el B.O.E. sería lo más adecuado no dilatar la decisión.

Si tenemos en cuenta que, por otro lado, otras entidades ya lo han hecho efectivo, aún con más razón.

Si tenemos todo ello en cuenta, pues, sería un detalle de lo más oportuno el abonarlo ya.

2019 © CCOO SERVICIOS.